

LA DECLARACION QVE  
hizo el Consejo de Estado de la Reyna  
Ysabela de Inglaterra difunta. Enfauor  
de Iacobó quinto Rey de Escocia, por  
heredero y sucessor de aquella  
Corona. A tres dias de  
Abril de 1603.



A M VERTE D E L A R E Y N A D E  
Inglaterra, como se colige de vna relacion  
cierta, fecha en Londres, fue a los tres de  
Abril, de este año de 1603. Los medicos y  
otras personas que le asistieron testifi-  
can, que no tuvo otra enfermedad mas que  
vna profunda melancolia y tristeza que algu-  
nos dias traya, la qual no manifestó, hasta  
que quinze dias antes que muriese, fue tan grande su afliccion y pe-  
na: que estando todo este tiempo sentada en su estrado, tenia de or-  
dinario clauados los ojos en la tierra sin querer ver a nadie, ni ha-  
blar palabra. No quiso usar de ningun remedio ni medicina de  
los que le ofrecieron sus medicos y criados; aunque certificauan que  
no tomando las moriria. No hizo testamento, ni declaró sucessor  
y solos tres dias antes que muriese se acostó en la cama: donde sin ca-  
lentura ni dolor, ni otro achaque, de pura tristeza y congoxa murio,  
sin perder el juicio ni sentido, asistiendole siempre los dos falsos  
Obispos de Londres, y Cantuaria, que son muy grandes hereges.

Algunos atribuyen esta afliccion y pena que le acabó á la muer-  
te que dio al conde de Essex aquien ella tanto auia querido y fauore-  
cido. Y otros á justo castigo de Dios, que por auer perseguido  
tanto la Santa Fe, y derramado tanta sangre de Catolicos y Sacerdo-  
tes, muriese de pura tristeza, como murió Antiocho, y el Cruel Dio-  
cleciano. Y otros an aduertido, que pocos dias antes auia martiriza-  
do á el padre Lorenço Anderton, sacerdote muy docto y virtuoso,  
que se auia criado cinco años en el Seminario de Sevilla; el qual á  
los diez y seys de Febrero de este año de mil y seyscientos y tres, fue  
martirizado en Londres, confessando con grá resolucion y animo la  
religion Catolica, y obediencia a la fe de Apostolica; y vino a ser el  
mismo



mismo mes y dia en que el año antes defendio con gran satisfacion e  
iuguenio conclusiones generales de toda la Theologia, en el Collé  
gio Ingles de Seuilla , delante el illustrissimo Cardenal aquien las  
dedicó, y de otra mucha gente graue y docta. Las mas particulari-  
dades de su martirio se esperan de Inglaterra.

## DECLARACION DEL CONSE- JO DE ESTADO DE LA REYNA.

POR quanto Ásido la voluntad de Diós todo poderoso de Ilar-  
mar desta vida transitoria a la princesa Ysabela Reyna de Ingla-  
terra, Francia y Irlanda , por cuya muerte y fallecimiento la Coro-  
na Imperial destos dichos Reynos á venido absoluta, entera, y sola-  
mente, al poderoso Principe Iacobó quinto Rey de Escocia, que de-  
ciende lineal y legitima mente de Margarita hija del poderoso y  
esclarecido Principe Henrique septimo Rey de Inglaterra, Fran-  
cia, y Irlanda su bisabuelo , siendo la dicha Margarita hija legitima  
de Isabela hija del Rey Eduardo quarto ( por el qual dichooso cas-  
amiento se vnieron las dos casas de Yorke y Lancastre con inex-  
plicable alegría de este Reyno despedaçado, antes con las lafgas dis-  
cordias de ciuiles y sangrientas guerras ) siendo la misma Margari-  
ta hermana mayor del Rey Enrique octavo Rey de Inglaterra, como  
está dicho vnanimes con la absistencia de los del Consejo de  
estado de su Magestad difunta, y con gran numero de otros  
caualleros principales de este Reyno y con el Mayre : Regidores y  
ciudadanos de Londres , y una multiitud de otros vasalllos bue-  
nos de este reyno con desfleo de manifestar a todas fuertes de per-  
sonas aquien pertenece por derecho y lineal descendencia, fer el se-  
ñor y Rey destas coronas Imperiales ( á fin que por su potencia sabi-  
doria y valog Christiano se prouean y ejecuten todas aquellas co-  
sas que pueden ser necessarias para atajar y resistir los acometimien-  
tos de eßtrangeros, ó desordenes del pueblo que puedan prejdicar  
á la paz presente, ó á la futura quietud.) Por la presente con boz lle-  
na y entero contentimiento de lengua y coraçon, publicamos y pre-  
gonamos, que el muy alto y poderoso principe Iacobó quinto Rey  
de Escocia, es agora por muerte de la dicha Reyna de Inglaterra  
nuestra señora, nuestro unico y legitimo señor Iacobó primero Rey  
de Inglaterra, Francia, y Irlanda, defensor de la Fé, aquien como á  
nuestro unico y legitimo Principe dotado ( fuera de su indubitable  
derecho) con todas las mas raras dotes de animo y de cuerpo para la  
infinita e consolacion de sus vassalllos y subditos , que han de biuir de  
baxo de su gouierno, profesamos toda fidelidad y constante obedi-  
cia con toda cordial y humilde aficion, nosotros durante nuestra vi-  
da como nuestros descendientes.

Pro-

Protestan por la presente y notificando á todos q en esta tā justa  
y legitima accion estamos resueltos con el fauor y ayuda de Dios,  
y consejo de nuestras conciencias (asiguradas concierta ciencia de  
su manifiesto é indubitable derecho como arriba se á dicho) á susten-  
tar y defender la persona y estado de su Magestad como de nuestro  
vñico yndubitable señor y Rey, con sacrificiar nuestras vidas, hazien-  
das, bienes, amigos, y allegados, contra todo poder, fuerça, ó nego-  
ciacion, que por palabra, ó por obra procurare de estoruar, contra-  
delezir, ó impugnar su justo título, o su entrada en este Reyno, ó en al-  
guna parte del quando su Magestad fuere seruido, ó que dexare de  
obedecer sus reales ordenaciones y mandatos, á los cuales estamos re-  
sueltos nosotros á obedecer y á dar la sangre en su servicio amone-  
ñado, y mandando en nombre del dicho nuestro poderoso señor la  
cubo primero Rey de todos los sobredichos reynos, á todos y qua-  
lesquier lugar teniente, justicias, gouernadores, y ministros de la  
República, q de tiépo en tiépo ayuden en todas las cosas q son ó serán  
necessarias para preuenir, resistir y reprimir codas juntas desordena-  
das del pueblo, otras empresas y actos ilícitos que se intentaren de  
palabra, ó obra contra la paz pública de este Reyno, ó que en alguna  
manera pueda prejudicar al derecho, hóra, estado, ó persona de nues-  
tro vñico yndubitable y querido señor que agora es el acabo primero  
Rey de todos los dichos Reynos, sopena de la indignacion de su Ma-  
gestad y su propia confusión y ruyna, suplicando a Dios que bendí-  
ga á su Magestad y su real sucesor y descendencia, para que nos go-  
quierne largos y prosperos años.

## LOS SEÑORES TITVLADOS que se hallaron presentes a la aclamacion.

R Oberto Lee Mayre Assiste  
te de Londres.

Iuan Arçobispo Canturiense.  
Thomas Egerton gran Canci-  
ller.

Thomas Bucurst tesorero ma-  
yor.

El Conde Nottingham, gran ad-  
mirante.

El Conde de Northumberland.  
Guillermo Conde de Derby.

Eduardo Conde de vuoster.

Guilielmo Conde de Cöberländ.

Ricardo Conde de Suffex.

Henrique Conde de Lincoln.

Conde Pembrok.

Conde Clanrichar Irlandes.

El varon Guilermo Hunstden.

El varon Thomas Hovvarde.

Ricardo Obispo de Londres.

Roberto Obispo de Herefordia.

Gilberto Cade de Shreusbury.

El varon Roberto Rich.	Roberto Cicili Secretario del Cō
El varon Lumley.	Cofsejo,
El varon Guillermo Chandois.	Iuan Fortes Keu cauallero y del
Iuan Obispo de Norich.	Consejo
El varon Morly.	El varon Comptoni
El varon Henrique Cobham.	Guilielmo Knovueles cauallero
El varon Thomas de la Vuare.	y del Consejo,
El varon Gray.	Eduardo Vuoton gentilhombre
El varon Edo Cronvuel.	de la boca.
Iuan Stanne p cauallero del Cō sejo.	El varon Iua Poppam justicia ma yor del Reyno y del Consejo.

CON LICENCIA DEL DOCTOR LAZARO  
Docaña Alcalde mayor de Granada su tierra.

Impresso en Granada , por Fernan  
do Diaz de Montoya.

adulta lvisa

de que!